

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **18789-2017**
Fecha: 21/04/2017-10:46:12
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARLSTIZABAL
Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura
Anexo: 2

IB 007.4.1.

Pereira, 20 ABR 2017

Ingeniero
ALEXANDER SÁNCHEZ ROCHA
Director de Operaciones
ATESA DE OCCIDENTE S.A. ESP
Edificio Torre Central Piso 2
Ciudad

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
Correspondencia Despachada
Vigilancia: 2017 - Consecutivo: D-1790
Consecutivo: D-1790
Fecha de Radicación: 20/04/2017-04:29 PM
Asunto: TRASLADO OFICIO R-490 DE ABRIL 07 DE 2017
Destinatarios: ALEXANDER SANCHEZ ROCHA - DIRECTOR OPERATIVO
Externos: ATESA.
Enviado Por: Line Marcela-JEFATURA DE
Radicator: Sandra Patricia Alvarez

ASUNTO: TRASLADO OFICIO (R-490) ABRIL 7 DE 2017.

Por ser de su competencia como operador del servicio público de aseo en la ciudad de Pereira, me permito remitir oficio, recibido en La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP el día **7 de Abril** del año en curso, enviado por los señores José Francisco Ayala Ortiz y Jorge Emilio Montoya Torres.

Mediante el cual solicitan: "...que los parques sean acondicionados; a propósito, requerimos que dicha labor se amplíe al predio de la caseta comunal y se les realice el mismo trabajo a los árboles, hay dos árboles en estado lamentable que requieren su intervención y evitar así un riesgo mayor; a la empresa que corresponda, el descombrar la rivera del río consota en el punto neurálgico que lo requiere de urgencia...".

Con base en lo anterior requiero que sea tenida en cuenta la solicitud del usuario en lo correspondiente con Atesa, que con relación a las otras solicitudes se enviará copia del oficio a Parques y Arborización y a La Carder respectivamente.



Pereira, 4 de Abril de 2017.

Señores:
Empresa de Energía de Pereira
ATESA de Occidente
Empresa de Aseo de Pereira
y la CARDER

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
Vigencia: 2017 - Consecutivo: R-490
Consecutivo: R-490
Fecha de Radicación: 07/04/2017-11:09 AM
Destinatarios: GERENCIA
Remitente: JOSE FRANCISCO AYALA - JAC LA VILLA
Radicator: Sandra Patricia Alvarez- GESTION DOCUMENTAL

Reciban cordial saludo.

La Junta de Acción Comunal La Villa – Gamma; solicita a las anteriores empresas su acción directa en el mantenimiento del parque de La Villa, situado entre Carreras 16 y 17 con calle 83 bis y 84; en cuanto a la descopada de los árboles, ante todo aquellos que se encuentran próximos a los cables de alta tensión; a la empresa que le corresponda dicha labor, sea: La empresa de ATESA o la Empresa de Energía. El año pasado en el mes de Septiembre, se llevó a cabo un acto cívico-cultural con la participación de la Policía Nacional, con la presencia del anterior comandante Coronel Jaime Alberto Escobar, quien otorgó un pergamino de reconocimiento a la Junta de Acción Comunal de La Villa.

La Empresa de ATESA; llevó a cabo un trabajo de mantenimiento de los parques, días antes del acto cívico, a la que le estamos agradecidos por su participación en el mantenimiento de los mismos; solo que, al parecer la Empresa de ATESA carece de un vehículo especializado para descopar los árboles; estos fueron desmembrados de forma desproporcionada en la parte media, según expertos en el tema: No es conveniente dejar sin cuerpo a los árboles en la parte intermedia; sólo se debe desmembrar los brazos más bajos y ramas anexas; parece ser, que quienes hicieron dicho trabajo eran inexpertos en el tema, según consultas y respuestas que hemos obtenido de personas expertas en este tema; entonces, creemos que en este caso corresponde a la Empresa de Energía llevar a cabo la descopada de los árboles.

Después de dicho acto cívico-cultural con la Policía Nacional; la comunidad ha seguido reclamando la descopada de los árboles, labor que necesitamos sea realizada

en vísperas de un nuevo acto cívico-cultural que se está programando por parte de la Junta de Acción Comunal La Villa – Gamma en conjunto con la Policía Nacional, en cabeza del señor Coronel Gustavo Hernando Moreno Miranda.

Siete (7) meses han transcurrido después del acto con el anterior Coronel; deseamos que en este nuevo acto que se está programando, los parques sean acondicionados; a propósito, requerimos que dicha labor se amplie al predio de la caseta comunal y se les realice el mismo trabajo a los árboles que se encuentran allí y en el miniparque ubicado entre Gamma V y Santacruz de Gamma ya que hay dos árboles en estado lamentable que requieren su intervención y evitar así un riesgo mayor.

La Junta de Acción Comunal de La Villa – Gamma agradece a las empresas de Aseo y la CARDER su presencia en los actos anteriores en cuanto a la pedagogía; requerimos en esta ocasión de dichas empresas o a la que le corresponda, el descombrar la rivera del Río Consota en el punto neurálgico que lo requiere de urgencia, ubicado en el puente entre Corales y La Villa; allí, hay un caballero llamado Diego, vendedor informal de verduras y frutas quien de forma voluntaria y en solitario ha estado haciendo mantenimiento a dicha área; el basural que hay allí es demasiado y por ello se requiere la presencia de las empresas responsables de realizar dicha labor; según nos ha informado un auxiliar que le colabora al señor Diego, más adelante una estructura que cruza por la parte superior del río, al parecer de la empresa de gas, está encombrada y esto es un riesgo inminente que requiere seguimiento por parte de las empresas responsables; por el momento, agradecemos al señor Diego por su colaboración y el habernos puesto al tanto de dicha situación, la que transmitimos a ustedes; esperamos su presencia y vinculación directa para la realización del próximo acto cívico-cultural, con la presencia de la Policía Nacional, con la finalidad de crear conciencia ciudadana; en cuanto a lo restrictivo y correctivo la Policía Nacional y en cuanto a lo pedagógico nuestra Junta de Acción Comunal y las empresas que se quieran sumar a dicha actividad.



Jose Francisco Ayala Ortiz
C.C. 4'374.329
Cel. 3217701390 F. 3372161
Presidente JAC La Villa
Gamma V Bl. 12 Apto 406



Jorge Emilio Montoya Torres
C.C. 10'025.734
Cel 3015464496
Secretario



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de abril de 2017	Número de radicado:	18789
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA MARCELA OROZCO ALVAREZ		
Descripción o asunto:	TRASLADO POR COMPETENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

